



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego



PPA
MIDAGRI 2022
PADRÓN DE PRODUCTORES AGRARIOS

CUESTIONARIO DEL PPA CAPACITACIÓN DE EMPADRONADORES

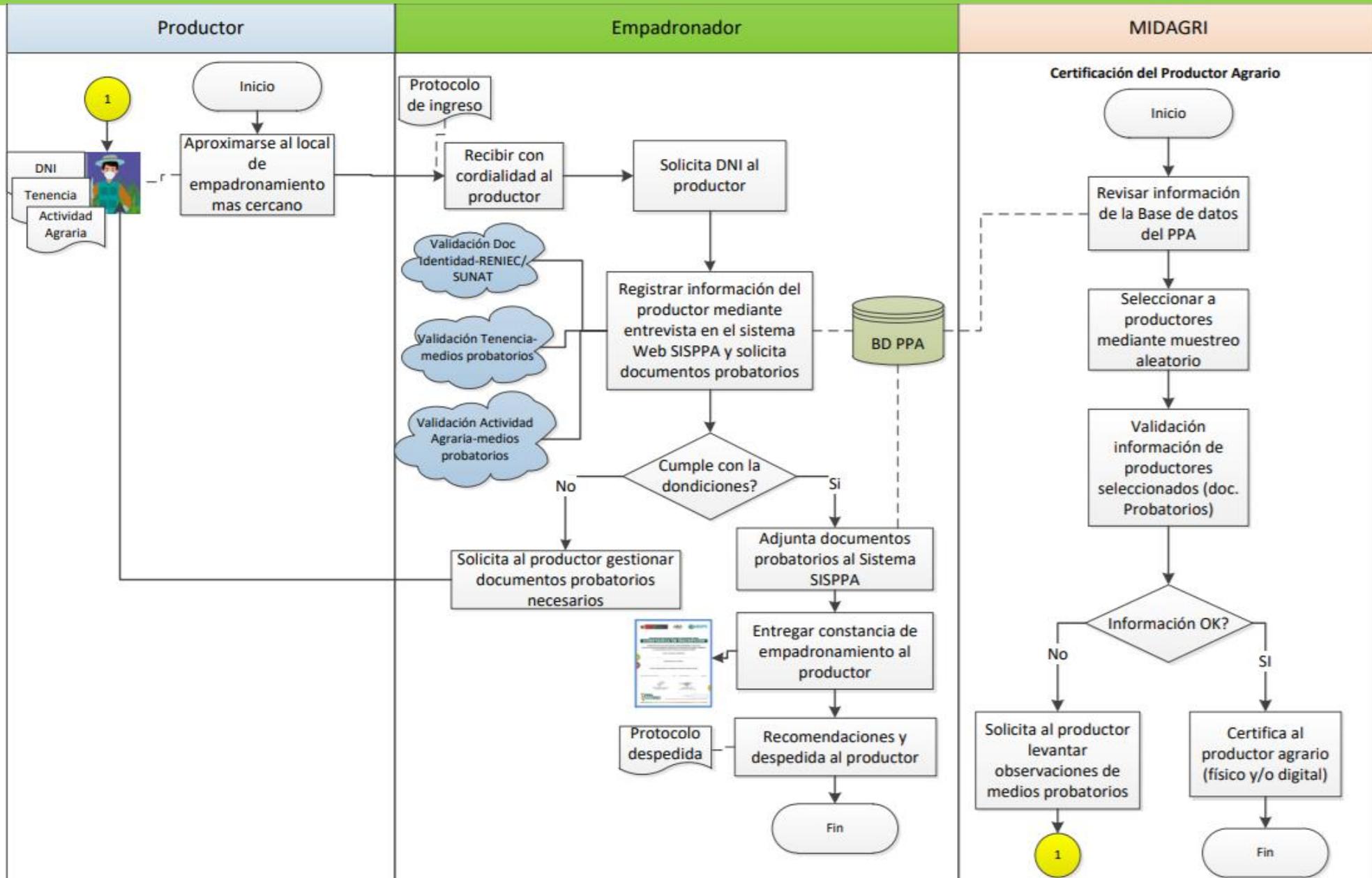
DEIA

Dirección de Estadística e Información Agraria
Dirección General de Estadística, Seguimiento y
Evaluación de Políticas

AGENDA

Mapa de procesos	2
Capítulo I	11
Capítulo II	21
Capítulo III	26
Capítulo IV	44

MAPA DE PROCESOS DE EMPADRONAMIENTO HASTA LA CERTIFICACIÓN



PROTOCOLO DE ATENCION AL PRODUCTOR AGRARIO



MIDAGRI-CAPACITACIÓN: INFORMACIÓN PARA TODOS



PERÚ Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego



Sistema Integrado de Estadística Agraria

CODIGO AUTOGENERADO

UBIGEO:

CORRELATIVO:

PADRÓN DEL PRODUCTOR(A) AGRARIO(A)

I. DATOS DEL PRODUCTOR(A) AGRARIO(A)

1. Tipo documento de identidad:

1. DNI 2. CI 3. CE 4. PTP 5. LE 6. RUC

2. N° de documento:

3. Sexo:

Femenino Masculino

4. Fecha de nacimiento:

Día Mes Año

5. Nacionalidad:

6. Apellidos y nombre y/o razón social:

Apellido paterno: Apellido materno: Nombre/Razón social:

7. Estado civil:

7.1 Soltero/a 7.2 Casado/a 7.3 Viuda 7.4 Divorciado/a 7.5 Otro estado civil:

8. Nivel máximo de estudios alcanzado: *(1. Completo 2. Incompleto)*

1. Sin Educación Básica 2. Inicial 3. Primaria 4. Secundaria 5. Técnico 6. Universitario

9. Departamento: 10. Provincia:

11. Distrito: 12. Centro poblado:

13. Dirección: 14. Correo electrónico:

15. Teléfono fijo: 16. Celular: 17. Smartphone: 1. SI 2. NO

18. ¿Pertenece a alguna comunidad nativa o campesina? 1. SI 2. NO *(pase a la p.19)*

18.1 Comunidad nativa: 18.2 Comunidad campesina:

19. ¿Pertenece a alguna organización de productores(as) agrarios(as)? 1. SI 2. NO *(pase a la p.21)*

19.1. ¿A que tipo de organización? *(marca X)*

1. Asociación 2. Cooperativa 3. Comité 4. Otras formas de organización

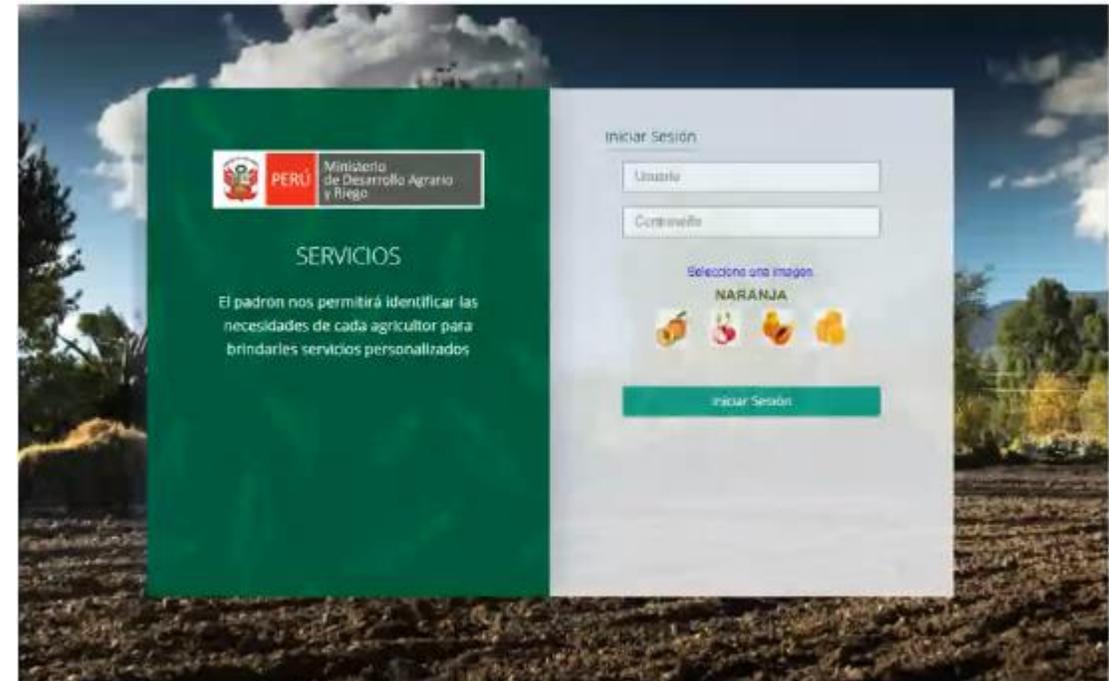
20. ¿Cuál es el nombre o razón social de la organización? *(especifique)*

20.1. RUC de la organización:

21. ¿Con qué lengua o idioma aprendió a hablar? *(1. Completo 2. Incompleto)*

1. Quechua 2. Aymara 3. Asháninka 4. Otra lengua nativa 5. Castellano 6. Otra lengua o idioma

(especifique)



Objetivos

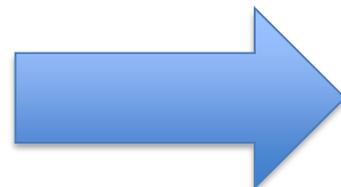
- ✓ Capacitar a los empadronadores en el conocimiento del cuestionario del PPA y como orientar y apoyar al productor.
- ✓ Garantizar un correcto empadronamiento, registro o inscripción de los productores agrarios en el sistema del Padrón de Productores Agrarios - SISPPA

Marco Legal

Normatividad: Ley 30987 de Fortalecimiento de la Productividad Agraria

QUINTA. Creación del Padrón de Productores Agrarios y sus Organizaciones en las Cadenas de Valor

1. Créase el Padrón de Productores Agrarios y sus Organizaciones en las Cadenas de Valor, el cual constituye una relación nominada y autenticada de personas naturales y jurídicas que participan en la actividad agraria y pecuaria, orientado a la identificación de los beneficiarios de los servicios considerados en los programas presupuestales del sector agrario y otras intervenciones públicas con el objetivo de mejorar la calidad del gasto público.
2. La conceptualización del padrón está a cargo de un comité técnico conformado por el Ministerio de Agricultura y Riego, el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, el Ministerio de la Producción, el Ministerio de Economía y Finanzas y el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (RENIEC). El Ministerio de Economía y Finanzas ejerce la secretaría técnica.
3. El comité técnico establece los mecanismos y responsabilidades en la gestión, operación y control del referido padrón.



MIDAGRI-CAPACITACIÓN: INFORMACIÓN PARA TODOS

Local de empadronamiento o registro

- ✓ DRA(DIA-Ag.Agr),
- ✓ OPA's,
- ✓ TAMBOS



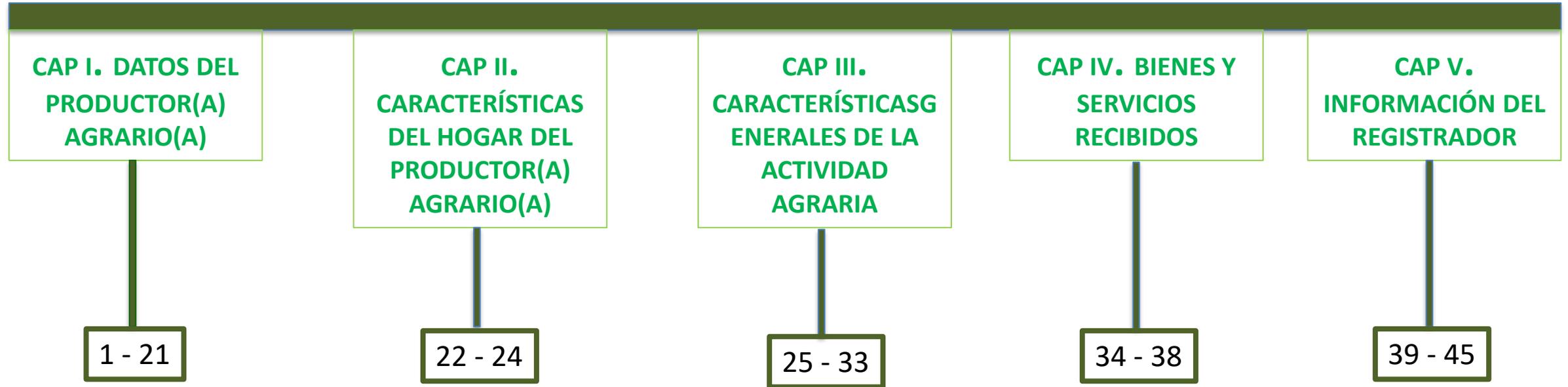
Kit de Trabajo

- ✓ Pc (internet)
- ✓ Chaleco
- ✓ Gorro
- ✓ Fotochek
- ✓ Gel, alcohol
- ✓ Tapabocas
- ✓ Protector Facial
- ✓ Manuales
- ✓ Carne de Inscripción en el PPA



MIDAGRI-CAPACITACIÓN: INFORMACIÓN PARA TODOS

Alcance temático



Persona natural:

1-2-3-4-5-6-7-8-9-10-11-12-13-14-15-16-17-18-19-20-21-22-23-24-25-26-27-28-29-30-31-32-33-34-35-37-37-38

Persona jurídica:

1-2-9-10-11-12-13-14-15-16-17-18-19-20-23-24(no incluye 24.4)-25-26-27-28-29-30-31-32-33-34-35-37-37-38

Y SE DESHABILITAN P3; P4; P5; P6; P7; P8; P21; P22; P24,4



Definiciones

PRODUCTOR(A) AGRARIO(A). Es la persona natural (hombre o mujer) o jurídica que toma las decisiones principales sobre el uso de recursos y ejerce el control de la administración de las operaciones de la unidad agropecuaria.

UNIDAD AGRARIA-PARCELA AGRARIA. Se define como el terreno o conjunto de terrenos utilizados total o parcialmente para la producción agraria, conducidos como una unidad económica, por un productor(a) agrario, sin considerar el tamaño, régimen de tenencia, ni condición jurídica.

1. **AGRÍCOLA.** Labores agrícolas abarca las siguientes actividades: preparación de los suelos, siembra de la semilla, aporque, fertilización suelos, desyerba, aplicación de plaguicidas, aplicación de riego, podas, cosecha, secado de la cosecha, empaque, almacenamiento.

2. **PECUARIO.** Labores pecuarias abarca las siguientes actividades: alimentación, control sanitario, provisión de agua, protección física, ordeño, esquila de los animales, recolección de los huevos, almacenamiento de los productos y subproductos.

3. **FORESTAL.** Labores forestales abarca las siguientes actividades: viveros forestales, preparación de los suelos, siembra del plantón, fertilización, aplicación de plaguicidas, podas, entresacas, aprovechamiento de productos maderables y no maderables, transporte y almacenamiento en la parcela agraria.

MIDAGRI-CAPACITACIÓN: INFORMACIÓN PARA TODOS

UNIDADES DE INVESTIGACIÓN ESTADÍSTICA

PRODUCTOR(A)
AGRARIO(A)

DISTRITO 1

DISTRITO 2



Parcela 1



Parcela 2

UNIDAD AGRARIA O UNIDAD PRODUCTORA AGRARIA

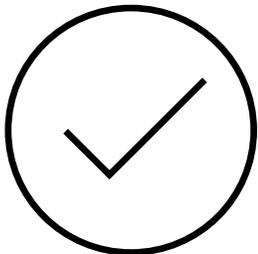


CAP. I. DATOS DEL PRODUCTOR(A) AGRARIO(A)

P1. Tipo de documento de identidad:

DEFINICIÓN

- 1. DNI, DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD.** Es un documento público, personal e intransferible y constituye la identidad personal reconocida por el Estado para todos los actos civiles, comerciales, administrativos y judiciales.
- 2. CI, CÉDULA DE IDENTIDAD.** Denominación del documento de identidad de personas de origen extranjero.
- 3. CE, CARNÉ DE EXTRANJERÍA.** El Carné de Extranjería es el documento acredita a una persona como extranjero residente del Perú. Con este documento puede: trabajar, estudiar, emprender negocios, integrar al sistema de salud pública, adquirir una línea pospago, acceder a créditos bancarios y más.
- 4. PTP, PERMISO TEMPORAL PERMANENTE.** Autoriza al extranjero para permanecer en el territorio nacional de manera indefinida, con permiso para trabajar a cambio de una remuneración en el país.
- 5. LE, LIBRETA ELECTORAL.** En 1931 se crea el Registro Electoral en el Perú y se entrega por primera vez la Libreta Electoral (LE) a ciudadanos hábiles para votar (hombres mayores de 21 años que supieran leer y escribir). También servía como cédula de identidad y fue la primera en el país, pero su principal propósito era para fines electorales.
- 6. RUC -EL REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES.** Es el padrón que contiene los datos de identificación de las actividades económicas y demás información relevante de los sujetos inscritos. El Número RUC es único y consta de once dígitos y es de uso obligatorio en toda declaración o trámite que se realice ante la SUNAT.



1. Tipo documento de identidad:

1. DNI <input checked="" type="checkbox"/>	2. CI <input type="checkbox"/>	3. CE <input type="checkbox"/>	4. PTP <input type="checkbox"/>	5. LE <input type="checkbox"/>	6. RUC <input type="checkbox"/>
--	--------------------------------	--------------------------------	---------------------------------	--------------------------------	---------------------------------

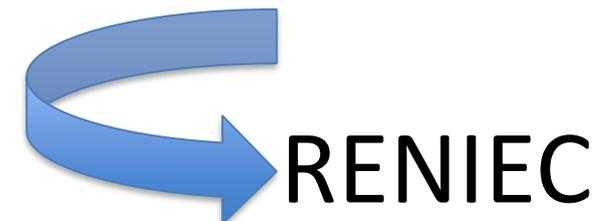
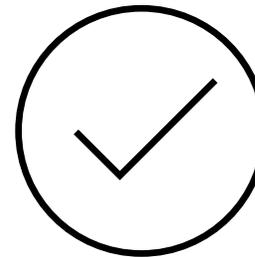
Selección Única: Marque una sola opción

MIDAGRI-CAPACITACIÓN: INFORMACIÓN PARA TODOS

CAP. I. DATOS DEL PRODUCTOR(A) AGRARIO(A)

P2. Número de Documento de identidad:

Tipo de Documento	Número de Dígitos
DNI	8
CI	9
CE	9
PTP	9
LE	7 y 8
RUC	11



2. N° de documento:

--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Se registra un número entero de hasta máximo 11 dígitos y justificado a la derecha.

CAP. I. DATOS DEL PRODUCTOR(A) AGRARIO(A)

P3. Sexo:

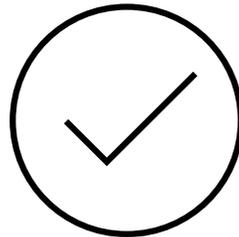
SEXO.

Conjunto de características biológicas, físicas, fisiológicas y anatómicas que definen a los seres humanos como:

1. Femenino y 2. Masculino

3. Sexo:

Femenino Masculino



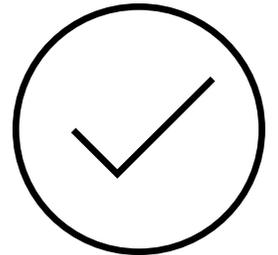
Selección Única: Marque una sola opción

P4. Fecha de Nacimiento:

DDMMAAAA. Se registra el día, un número entero que puede ir de 01 hasta 31. El mes un numero entero que puede ser entre 01 hasta 12, y año que corresponde a los últimos dígitos del año.

4. Fecha de nacimiento:

Día		Mes		Año			



DDMMAAAA

NOTA IMPORTANTE: Solo aplica para persona natural.

CAP. I. DATOS DEL PRODUCTOR(A) AGRARIO(A)

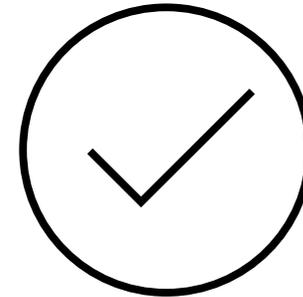
P5. Nacionalidad

DEFINICIÓN

NACIONALIDAD. La nacionalidad es el estado al que pertenece una persona que ha nacido en una nación determinada o ha sido naturalizada.

DILIGENCIAMIENTO

Se registra el nombre del país de origen indicado por el productor(a) agrario(a) persona natural y para el productor(a) persona jurídica no se diligencia esta pregunta.



5. Nacionalidad:

NOTA IMPORTANTE: Nacionalidad solo aplica para persona natural.

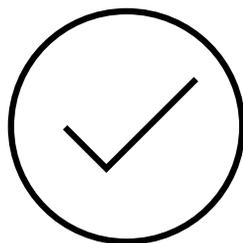
CAP. I. DATOS DEL PRODUCTOR(A) AGRARIO(A)

P6. Nombre y Apellidos y/o Razón Social

DEFINICIÓN

PERSONA NATURAL (SIEA-MIDAGRI). Es la persona responsable de la Unidad Agraria por cuenta propia; o puede referirse a dos o más personas que comparten la responsabilidad técnica y/o económica de la explotación de una unidad sin contrato de carácter jurídico.

PERSONA JURIDICA (SIEA-MIDAGRI). Es la persona creada o reconocida por ley y que tiene la facultad de contratar con terceros, independiente de los miembros que la integran.



Para la persona jurídica se solicita el nombre de la razón social de la empresa. El productor(a) persona jurídica puede ser

1. Sociedad anónima cerrada -SAC,
2. Sociedad anónima abierta -SAA,
3. Sociedad de responsabilidad limitada-SRL,
4. Empresa individual de responsabilidad limitada -EIRL,
5. Cooperativa agraria,
6. Comunidad campesina,
7. Comunidad nativa o cualquier otra institución se registrará su denominación o razón social completa, acompañada de la sigla correspondiente, si la hubiere. Por ejemplo: Camposol S.A.

6. Apellidos y nombre y/o razón social:

Apellido paterno:

Apellido materno:

Nombre/Razón social:

CAP. I. DATOS DEL PRODUCTOR(A) AGRARIO(A)

P7. Estado Civil

DEFINICIÓN

SOLTERO/A. Es la persona que nunca se ha casado ni ha vivido, ni vive en unión de hecho o convivencia.

CASADO/A. Es la persona que ha contraído matrimonio civil y/o religioso y vive con su cónyuge.

VIUDO/A. Es la persona que después del fallecimiento de su cónyuge, no se ha vuelto a casar, ni vive en unión de hecho o convivencia.

DIVORCIADO/A. Es la persona que terminó su vínculo conyugal por sentencia judicial y no se ha vuelto a casar ni vive en unión de hecho o convivencia.

7. Estado civil:

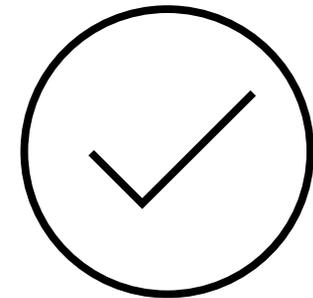
7.1 Solter

7.2 Casado/a

7.3 Viud/a

7.4 Divorciado/a

7.5 Otro estado civil:



Selección Única: Marque una sola opción

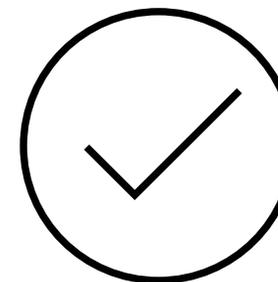
NOTA IMPORTANTE: Estado civil solo aplica para persona natural.

CAP. I. DATOS DEL PRODUCTOR(A) AGRARIO(A)

P8. Nivel Máximo de Estudios Alcanzado

- 1. SIN EDUCACIÓN BÁSICA.** Es cuando la persona no asistió a la educación básica. La Educación Básica Regular es la modalidad que abarca los niveles de educación inicial, primaria y secundaria; está dirigida a los niños/niñas y adolescentes que no pasaron por el proceso educativo.
- 2. INICIAL.** Comprende a la persona que culminó los estudios de Cuna guardería, Jardín, Programa Nacional No Escolarizado de Educación Inicial (PRONOEI), Wawa Wasi y Programas Integrales de Educación temprana con base en la Familia (PIETBAF).
- 3. PRIMARIA.** De acuerdo con el sistema educativo vigente, comprende del 1º al 6º Grado. En el sistema educativo anterior abarcaba: Transición y del 1º al 5º año, ya sea en la modalidad de menores o de adultos.
- 4. SECUNDARIA.** De acuerdo con el sistema educativo vigente comprende del 1º al 5º año, ya sea en la modalidad de menores o de adultos.
- 5. TÉCNICA.** Comprende las Escuelas Normales, Escuelas Superiores de Educación Profesional (ESEP), Escuela de Suboficiales de las Fuerzas Armadas, Escuelas Superiores de Administración de Empresas, Institutos Superiores Tecnológicos, e Institutos Superiores Pedagógicos. En todos estos casos, el periodo de estudios tiene generalmente una duración no menor de 3 años.
- 6. UNIVERSITARIA.** Comprende las Universidades, Escuelas de Oficiales de las Fuerzas Armadas y Policiales, Seminarios Religiosos, Instituto Superior de Arte del Perú, Instituto Pedagógico Nacional, Escuela de Enfermeras, Escuela de Periodismo y Academia Diplomática del Perú. En todos estos casos, el periodo de estudio es no menor de 4 años

8. Nivel máximo de estudios alcanzado <i>(1.Completa 2.Incompleta)</i>	<input type="checkbox"/> 1. Sin Educación Básica	<input type="checkbox"/> 3. Primaria	<input checked="" type="checkbox"/> 5. Técnico
	<input type="checkbox"/> 2. Inicial	<input type="checkbox"/> 4. Secundaria	<input type="checkbox"/> 6. Universitario



Selección Única: Marque una sola opción

NOTA IMPORTANTE: Educación solo aplica para persona natural.

CAP. I. DATOS DEL PRODUCTOR(A) AGRARIO(A)

P9. Departamento

P10. Provincia

P11. Distrito

P12. Centro Poblado

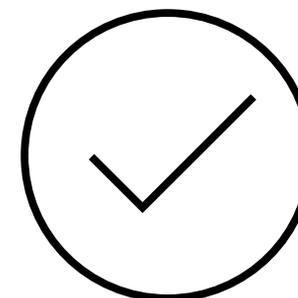
13. Dirección de residencia:

DILIGENCIAMIENTO

Se solicita al productor(a) agrario la dirección de la residencia que puede estar ubicada en cualquier ciudad o centro poblado del país o en el área rural. Ejemplo: Av. Gral. Trinidad Morán, No. 955.

Selección Única: Seleccione una sola opción

9. Departamento: <input type="text"/>	10. Provincia: <input type="text"/>
11. Distrito: <input type="text"/>	12. Centro poblado: <input type="text"/>
13. Dirección: <input type="text"/>	



NOTA IMPORTANTE: Dirección aplica para persona natural y persona jurídica.

CAP. I. DATOS DEL PRODUCTOR(a) AGRARIO(a)

P14. Correo Electrónico

Se conoce como email, que en inglés significa electronic mail. Es un servicio de red que permite a los usuarios enviar y recibir mensajes mediante redes de comunicación electrónica. Las partes de una dirección de correo electrónico son: 1. Nombre con el cual se identifica el usuario, 2. Arroba @, es el signo que separa el nombre del usuario de los datos del dominio a la cual pertenece la cuenta de correo, 3. El nombre de la empresa o institución a la cual pertenece el correo del usuario, 4. Señala la actividad de la empresa en este caso gob. 5. Indica el país en el cual se encuentra la empresa, o bien, el lugar donde radica la cuenta de correo en este caso pe. jesusmaria@cultura.gob.pe.

14. Correo electrónico: <input type="text"/>
--

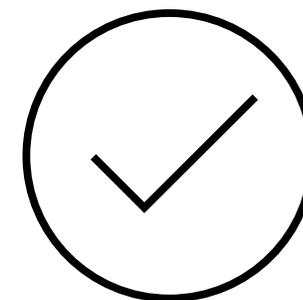
15. Teléfono fijo <input type="text"/>	16. Celular <input type="text"/>	17. Smartphone: 1. SI <input type="checkbox"/> 2. NO <input checked="" type="checkbox"/>
---	---	---

P15. Teléfono Fijo (7 dígitos en Lima y Callao y 6 dígitos en el resto del país)

P16. Celular (9 dígitos)

P17. Smartphone

No es obligatorio



NOTA IMPORTANTE: Correo electrónico, teléfono, celular y smartphone aplica para persona natural y persona jurídica.

CAP. I. DATOS DEL PRODUCTOR(A) AGRARIO(A)

P18. Pertenece a alguna comunidad nativa o campesina: 1.Si (continúa) 2. No (pasa a la P19)

P18.1 Comunidad nativa

P18.2 Comunidad campesina

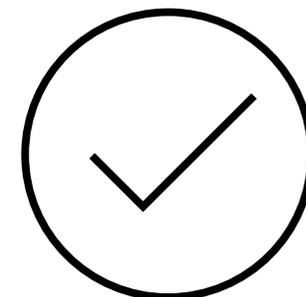
DEFINICIONES

COMUNIDADES CAMPESINAS (INEI - IV CENAGRO-2012). Son organizaciones de interés público, con existencia legal y personería jurídica, integradas por familias que habitan y controlan determinados territorios, ligada por vínculos ancestrales, sociales, económicos y culturales, expresados en la propiedad comunal de la tierra, el trabajo comunal, la ayuda mutua, el gobierno democrático y el desarrollo de actividades multisectoriales.

COMUNIDADES NATIVAS (INEI - IV CENAGRO-2012). Son organizaciones que tienen origen en los grupos tribales de la Selva y Ceja de la Selva y que están constituidos por conjunto de familias vinculadas por el idioma o dialecto, características culturales y sociales, tenencia y usufructo común y permanente de un mismo territorio, con asentamiento nucleado o disperso.

18. ¿Pertenece a alguna comunidad nativa o campesina?	1. SI <input checked="" type="checkbox"/>	2. NO <input type="checkbox"/> (pase a la p.19)	
18.1 Comunidad nativa	<input type="checkbox"/>	18.2 Comunidad campesina	<input type="checkbox"/>

Selección única



NOTA IMPORTANTE: Pertenencia a comunidad nativa o campesina aplica para persona natural y persona jurídica.

CAP. I. DATOS DEL PRODUCTOR(A) AGRARIO(A)

P19. Pertenece a alguna organización de productores agrarios: 1.Si (continúa) 2. No (pasa a la P21)

P19.1 ¿A que tipo de organización

DEFINICIÓN

1. ASOCIACIONES DE PRODUCTOR(A)ES. Asociaciones que la componen como "organizaciones que pertenecen a los agricultores y que son gestionadas por agricultores que trabajan en el interés de los mismos. Son organizaciones de los agricultores para los agricultores.

2. COOPERATIVA AGRARIA. (MIDAGRI-2000). Son organizaciones sin fines de lucro, constituidas por socios que, mediante el esfuerzo propio y la ayuda mutua de sus miembros, procuran el servicio de inmediato de estos y el mediato de la colectividad; pertenecen a este grupo: las cooperativas agrarias, cafetaleras, cooperativas comunales

3. COMITÉ DE PRODUCTOR(A)ES (MIDAGRI, 2000). Es la agrupación de productor(a)es agrícolas, en comités por la línea de productos; de los cultivos más importantes y que tienen fines e intereses comunes.

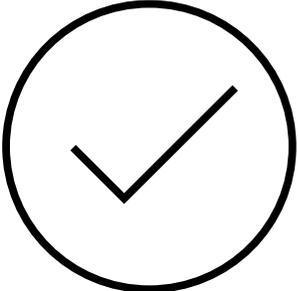
OTRAS FORMAS DE ORGANIZACIÓN. Corresponden a las Juntas de Usuarios, gremios de la producción agropecuaria.

19. ¿Pertenece a alguna organización de productores(as) agrari1. Si 2. NO (pase a la p.21)

19.1. ¿A que tipo de organización? (marca X)

1. Asociación 2. Cooperativa 3. Comité 4. Otras formas de organización

Selección múltiple



NOTA IMPORTANTE: Pertenencia a organización de productores(as) aplica para persona natural y persona jurídica.



CAP. I. DATOS DEL PRODUCTOR(A) AGRARIO(A)

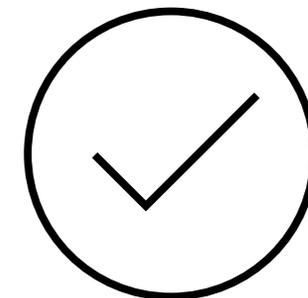
P20. ¿Cuál es el nombre o razón social de la Organización?

P20.1 RUC de la organización

RUC -EL REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES. Es el padrón que contiene los datos de identificación de las actividades económicas y demás información relevante de los sujetos inscritos. El Número RUC es único y consta de once dígitos y es de uso obligatorio en toda declaración o trámite que se realice ante la SUNAT

20. ¿Cuál es el nombre o razón social de la organización? *(especifique)*

20.1. RUC de la organización:



NOTA IMPORTANTE: Nombre o razón social de la organización de productores(as) aplica para persona natural y persona jurídica.

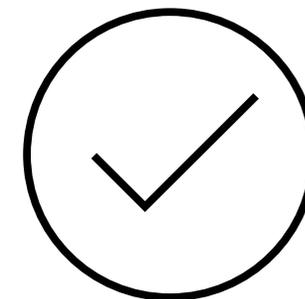
CAP. I. DATOS DEL PRODUCTOR(A) AGRARIO(A)

P21. ¿Con qué lengua o idioma aprendió hablar?

IDIOMA O LENGUA. Se refiere aquel idioma o lengua con el que una persona aprende a hablar. Son todas aquellas lenguas anteriores a la difusión del idioma castellano o en sus primeros años de vida, independientemente de que lo siga hablando en la actualidad. También se le conoce como primera lengua.

LENGUA NATIVA U ORIGINARIA. Son todas aquellas lenguas anteriores a la difusión del idioma castellano o español y que se preservan y emplean en el ámbito del territorio nacional. La mención a lengua originaria se entenderá también como “lengua indígena u originaria”

21. ¿Con qué lengua o idioma aprendió a hablar? (1. Completo 2. Incompleto)	1. Quechua <input checked="" type="checkbox"/>	3. Asháninka <input type="checkbox"/>	5. Castellano <input type="checkbox"/>
	2. Aymara <input type="checkbox"/>	4. Otra lengua nativa <input type="checkbox"/>	6. Otra lengua o idioma <input type="checkbox"/>
		 (especifique)



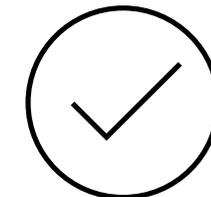
Selección Única: Marque una sola opción

NOTA IMPORTANTE: Lengua o idioma de los productores(as) aplica para persona natural.

CAP. II. CARACTERÍSTICAS DEL HOGAR DEL PRODUCTOR(A) AGRARIO(A)

P22. Miembros del Hogar que participan en la actividad Agraria

MIEMBRO DEL HOGAR. Es aquella persona que vive permanentemente en la vivienda, independiente del número de días que se encuentre en ella, comparte las comidas principales y/o atiende con el resto de los miembros otras necesidades vitales. Los miembros del hogar del productor/a agrario/a pueden ser o no parientes.



22.1 Tipo de documento de identidad	22.2 N° de documento de identidad	22.3 Nombres y apellidos	22.4 Sexo		22.5 Fecha de nacimiento			22.6 Relación de parentesco con el 1. Esposo(a) 2. Hijo(a) 3. Yerno/Nuera 4. Nieto(a) 5. Padres/suegros 6. Hermano(a) 7. Otros:	22.7 Nivel Educativo 1. Sin Educación Básica 2. Inicial 3. Primaria 4. Secundaria 5. Técnico 6. Universitario	22.8 En qué tipo de labores participa? 1. Agrícola 2. Pecuario 3. Forestal
			1. F	2. M	DD	MM	AAAA			

NOTA IMPORTANTE: Miembros de los hogares de los productores(as) aplica para persona natural.

CAP. II. CARACTERÍSTICAS DEL HOGAR DEL PRODUCTOR(A) AGRARIO(A)

P23 Medios de Información Utilizados

4. INTERNET WEB SITE: Es el medio de comunicación vía electrónica que trabaja en redes de comunicación enlazadas.

5. REDES SOCIALES: son estructuras formadas en Internet por personas u organizaciones que se conectan a partir de intereses o valores comunes. A través de ellas, se crean relaciones entre individuos o empresas de forma rápida, sin jerarquía o límites físico.

6. MENSAJES DE TEXTO – SMS: El servicio de mensajes cortos o servicio de mensajes simples, más conocido como SMS (por las siglas del inglés Short Message Service), es un servicio disponible en los teléfonos móviles que permite el envío de mensajes cortos (con un límite de caracteres) entre teléfonos móviles. Por lo general las operadoras telefónicas cobran por cada mensaje enviado

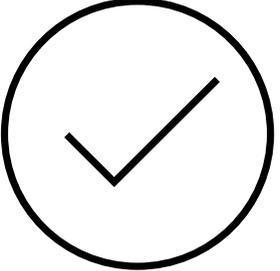
7. APLICACIONES MÓVILES APP: es una aplicación informática diseñada para ser ejecutada en teléfonos inteligentes, tabletas y otros dispositivos móviles. Este tipo de aplicaciones permiten al usuario efectuar un variado conjunto de tareas: profesional, de ocio, educativas, de acceso a servicios, etc., facilitando las gestiones o actividades a desarrollar.

continúa II: CARACTERÍSTICAS DEL HOGAR DEL PRODUCTOR(A) AGRARIO(A)

23. Medios de Información utiliz (selección múltiple)

1. Periódico <input checked="" type="checkbox"/>	3. Televisión <input checked="" type="checkbox"/>	5. Redes sociales <input type="checkbox"/>	7. Aplicaciones móviles APP <input type="checkbox"/>
2. Radio <input checked="" type="checkbox"/>	4. Internet Web site <input type="checkbox"/>	6. Mensajes de texto - SMS <input type="checkbox"/>	8. Ninguno <input type="checkbox"/>

Selección múltiple



NOTA IMPORTANTE: Medios de información aplica para persona natural y jurídica.

CAP. II. CARACTERÍSTICAS DEL HOGAR DEL PRODUCTOR(A) AGRARIO(A)

P24 Principales actividades remuneradas o fuentes de ingresos del productor(a)

1.COMERCIO. Compra y venta al por mayor o al por menor de mercancías (bienes que van al mercado), nuevas o usadas y que no son sometidas a transformaciones en su naturaleza intrínseca durante las actividades inherentes a la comercialización (transporte, almacenaje, empaque, reempaque, embalaje, etc.) o en aquellas tendientes a adecuar, exhibir, presentar o promocionar las mercancías objeto de la venta. Ejemplo de comercio son las ventas de productos agropecuarios, comercio de abarrotes, etc.

2.SERVICIO. Son productos heterogéneos generados cada vez que son solicitados, sobre los cuales no recaen derechos de propiedad por parte del usuario y no pueden ser negociados por separado de su producción ni pueden ser transportados ni almacenados. Los servicios pueden ser comunales, personales, religiosos, sociales, bancarios, financieros, de salud, recreativos, deportivos, culturales, asesorías, consultorías y similares. Ejemplo: Servicios de apoyo a las actividades agrícolas, forestales y pecuarias, servicios turísticos, recreativos, de alojamiento y de hospedaje, educación, actividades de atención a la salud y bienestar humana.

3.TRANSFORMACIÓN PRIMARIA. Es la transformación física y/o química de materiales y componentes en productos nuevos, ya sea que el trabajo se efectúe con máquinas o a mano, en una fábrica o a domicilio, que los productos se vendan al por mayor o al por menos. Ejemplo la elaboración de artesanía en general, fabricación de productos agrícolas (chuño, morón, chancaca, etc.) y pecuarios (queso, yogur, etc.), transformación de madera y fabricación de productos de madera (muebles en general, postes inmunizados, instrumentos de música, etc.)

24. Principales actividades remuneradas o fuentes de ingreso del productor(a)

24.1 En los 12 últimos meses.

¿Cuál fue su principal fuente ingreso

1. Actividad agraria	<input checked="" type="checkbox"/>
2. Programas sociales	<input type="checkbox"/>
3. Otras actividades	<input type="checkbox"/>

24.2 Actividades

Agrarias

1. Agrícola	<input checked="" type="checkbox"/>
2. Crianza de animales	<input type="checkbox"/>
3. Actividad forestal	<input type="checkbox"/>

24.3 Otras

Actividades

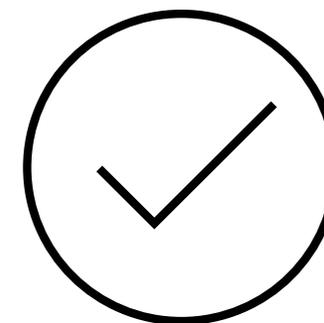
1. Comercio	<input checked="" type="checkbox"/>
2. Servicios	<input type="checkbox"/>
3. Transformación primaria	<input type="checkbox"/>

24.4 Programas

Sociales

1. Juntos	<input type="checkbox"/>
2. Pensión 65	<input checked="" type="checkbox"/>
3. Otros:	<input type="checkbox"/>

(especifique)



Selección múltiple



CAP. II. CARACTERÍSTICAS DEL HOGAR DEL PRODUCTOR(A) AGRARIO(A)

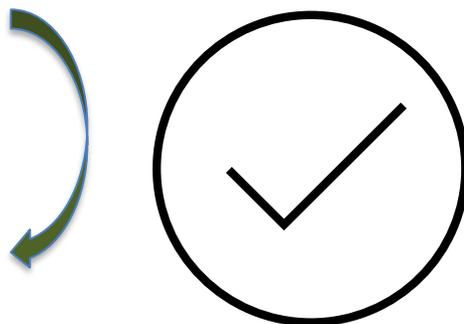
P24.4 Programas Sociales

Selección múltiple

24.4 Programas Sociales

1. Juntos	<input checked="" type="checkbox"/>
2. Pensión 65	<input type="checkbox"/>
3. Otros:	<input type="checkbox"/>

[especifique]



OTROS.

- CUNA MÁS/WASI WASI
- PROGRAMA NACIONAL DE BECAS Y CRÉDITO EDUCATIVO – PRONABEC.
- SEGURO INTEGRAL DE SALUD (SIS).
- FONDO DE INCLUSIÓN SOCIAL ENERGÉTICO (FISE).
- VALES DEL GAS DE LOS GOBIERNOS REGIONALES
- BONO DE PROTECCIÓN DE VIVIENDAS VULNERABLES A LOS RIESGOS SÍSMICOS (Mi Vivienda).
- PROGRAMA NACIONAL DE ENTREGA DE LA PENSIÓN NO CONTRIBUTIVA A PERSONAS CON DISCAPACIDAD SEVERA EN SITUACIÓN DE POBREZA-CONTIGO
- PROGRAMA NACIONAL DE EMPLEO JUVENIL "JOVENES PRODUCTIVOS"
- PROGRAMA MIVIVIENDA

NOTA IMPORTANTE: Programa sociales aplica para persona natural.



CAP. III. CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LA ACTIVIDAD AGRARIA

P25. Superficie Agraria Total

P26. Número de parcelas

DEFINICIÓN

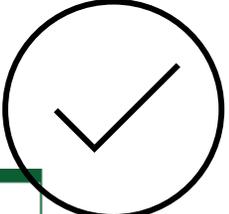
ÁREA (MIDAGRI-ENA). Es la extensión de un terreno en dos dimensiones. Esta extensión de superficie corresponde a la proyección de un terreno sobre un plano horizontal, dedicado a la actividad agraria (cultivos y pastos). La superficie Agraria total corresponde a la sumatoria del área de todas las parcelas bajo responsabilidad del productor(a) agrario.

HECTÁREA. La unidad de área de la superficie de las parcelas del productor(a) agrario es la hectárea, equivalentes a 10.000 metros cuadrados.

Superficie Agraria Total = Número total de parcelas

25. Superficie Agraria Total: <input type="text" value="0.00"/> ha	26. Número de parcelas: <input type="text"/>
--	--

Número entero con dos decimales  **Número entero de dos dígitos** 



NOTA IMPORTANTE: Superficie total y número de parcelas aplica para persona natural y jurídica.



CAP. III. CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LA ACTIVIDAD AGRARIA

P27.1 Número de parcela

P27.2 Régimen de tenencia de la parcela el día de la entrevista

27.1 N° Parcela	27.2 Régimen de Tenencia 1. Propietario 2. Comunero 3. Arrendatario 4. Poseionario 5. Sucesión 6. Concesión 7. Al partir
	1 <input type="checkbox"/>

Selección única



1. PROPIETARIO/A. Es el productor(a)/a de la parcela que posee título de propiedad, adquirido por el sistema de compra, alquiler – venta, adjudicación, herencia, etc. Dada la definición, existen variantes en este régimen de tenencia en función al título y a la inscripción en los registros públicos.

2. COMUNERO/A. A. Cuando una comunidad campesina o comunidad nativa entrega terrenos a un miembro de la comunidad (comunero/a) para que la aproveche en forma individual, el comunero/a que conduce el terreno cedido es un productor(a)/a agrario/a cuya condición jurídica es persona natural. Tenga en cuenta que las comunidades nativas serán investigadas en la Encuesta Nacional Agraria. B. Se da el caso de comuneros/as (personas naturales) que tienen un terreno asignado y animales de su propiedad que pastan en terrenos de la comunidad. En este caso el terreno asignado, más el ganado de su propiedad, forman parte de su parcela agraria, no así los terrenos de la comunidad donde pasta su ganado

3. ARRENDATARIO/A. Es el productor(a)/a que tiene un contrato de arrendamiento por el cual se obliga a pagar al propietario/a, ya sea en dinero, especies o una combinación de ambos a cambio del derecho de ejercer pleno poder sobre ésta, en un tiempo determinado. En algunos casos no existe contrato de arrendamiento, sino sólo un acuerdo verbal.

4. POSESIONARIO/A. Corresponde al caso en que la utilización de la tierra de la parcela no se basa en ningún tipo de acuerdo con terceros, simplemente el productor(a)/a ocupa (sin resistencia) la tierra y comienza a explotarla.

5. SUCESIÓN. Consiste en el traspaso de bienes, derechos y obligaciones a herederos de acuerdo a la ley dando derechos de propiedad de las tierras agrarias.

6. EN CONCESIÓN. Una concesión es el otorgamiento del derecho de explotación, por un período determinado, de bienes y servicios por parte de una Administración pública o empresa a otra, generalmente privada.

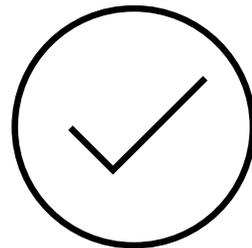
7. AL PARTIR. Se refiere a la asociación de 2 o más personas que trabajan la tierra y comparten las cosechas.

NOTA IMPORTANTE: Régimen de tenencia aplica para persona natural y jurídica.

MIDAGRI-CAPACITACIÓN: INFORMACIÓN PARA TODOS

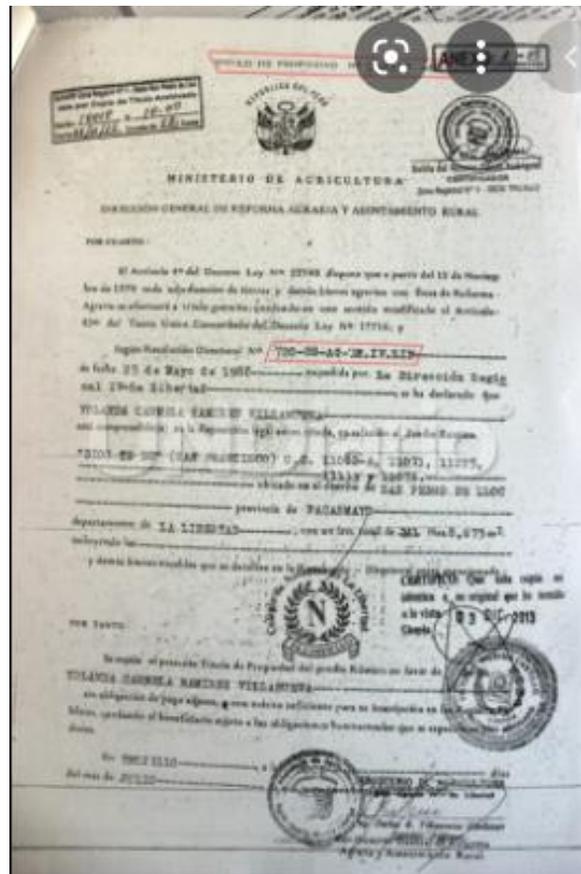
CAP. III. CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LA ACTIVIDAD AGRARIA

P27.3 Régimen de Propiedad



27.1 N° Parcela		SOLO SI MARCÓ: "1.PROPIETARIO"
27.2 Régimen de Tenencia	27.3 Régimen de Propiedad	
1. Propietario	1. Con Título inscrito en RRPP	<input type="checkbox"/>
2. Comunero	2. Con Título No inscrito en RRPP	<input type="checkbox"/>
3. Arrendatario	3. Sin título en trámite	<input type="checkbox"/>
4. Poseionario	4. Sin título, ni trámite	<input type="checkbox"/>
5. Sucesión		
6. Concesión		
7. Al partir		
1		

Selección única



DEFINICIONES

- 1. CON TÍTULO INSCRITO EN RRPP.** Propietario/a con título inscrito en los Registros Públicos.
- 2. CON TÍTULO NO INSCRITO EN RRPP.** Propietario/a con título no inscrito en los Registros Públicos.
- 3. CON TÍTULO EN TRÁMITE.** Propietario/a con título, pero en trámite de titulación.
- 4. SIN TÍTULO NI TRÁMITE.** Propietario/a sin título y sin trámite de titulación.

NOTA IMPORTANTE: Régimen de propiedad aplica para persona natural y jurídica.



MIDAGRI-CAPACITACIÓN: INFORMACIÓN PARA TODOS

CAP. III. CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LA ACTIVIDAD AGRARIA

P27.2-3 Régimen de Tenencia

27. Sobre el Régimen de tenencia de la pa

27.1 N° Parcela	27.2 Régimen de Tenencia	27.3 Régimen de Propiedad	27.4 Superficie de la Parcela (ha) (2 decimales)
1	SOLO SI MARCÓ: 1. Propietario 2. Comunero 3. Arrendatario 4. Posesionario 5. Sucesión 6. Concesión 7. Al partir	1. Con Título inscrito en RRPP 2. Con Título No inscrito en RRPP 3. Sin título en trámite 4. Sin título, ni trámite	0.00

2. Regimen de tenencia

Variable	Atributo	Alternativa	Condición 0	Condición 1	Condición 2	Medio probatorio	Medio de verificación	
Tenencia de tierra	Propietario	Sí	Tamaño de parcela en há	Con título	Inscrito	N° partida registral N° de ingreso generado por DIGESPA	Registro SUNARP Base de datos de DIGESPARC	
					No inscrito	N° registro de COFOPRI Documento emitido GORE Documento emitido GULO Documento emitido por Notario	Registros COFOPRI Registros administrativos de GORE Registros administrativos de GULO Registros notariales	
					Sin título	En trámite	Documento emitido DIGESPARC Documento emitido COFOPRI Documento emitido GORE Documento emitido GULO Documento emitido por Juez de Paz	Base de datos de DIGESPARC Registros COFOPRI Registros administrativos de GORE Registros administrativos de GULO Fotografía tomada por el
						Sin trámite	Documento de inscripción en Junta de Usuarios	Registros de la Junta de Usuarios
							Documento de inscripción en Comisión de regantes	Registros de la Comisión de Regantes
					Comunero	Sí	Tamaño de parcela en hectárea	Pertenecer a alguna comunidad campesina
	Pertenecer a alguna comunidad nativa - indígena	-	Constancia de pertenecer a una comunidad nativa - indígena	1. Registro de Comunidades en BD de Mincul. Censo de Población y Vivienda 2017 2. Registro comunal				
	Arrendatario	Sí	Tamaño de parcela en hectárea	Formal	-	Contrato de alquiler legalizado emitido por notario.	Fotografía tomada por el empadronador	
					-	Contrato de alquiler legalizado emitido por juez de paz.	Fotografía tomada por el empadronador	
				Informal	-	Documento de alquiler.	Fotografía tomada por el	
					-	Declaración jurada.	Fotografía tomada por el	
	Posesionario	Sí	Tamaño de parcela en há	Informal	-	Certificado de posesión de GULO	Fotografía tomada por el	
-					Certificado de posesión por Juez de	Fotografía tomada por el		
Otros	Sí	Tamaño de parcela en hectárea	Al partir	Formal	Declaración jurada avalado por Juez	Fotografía tomada por el		
				Informal	Declaración jurada.	Fotografía tomada por el		
				Formal	Declaración jurada avalado por Juez	Fotografía tomada por el		
				Informal	Declaración jurada.	Fotografía tomada por el		
				Formal	Declaración jurada avalado por Juez	Fotografía tomada por el		
				Informal	Declaración jurada.	Fotografía tomada por el empadronador		
Otros	No	Tamaño de parcela en hectárea	Anticresis	Formal	Declaración jurada avalado por Juez	Fotografía tomada por el		
				Informal	Declaración jurada.	Fotografía tomada por el empadronador		

Leyenda:	Absolutamente verificable	
	Medianamente verificable	
	No verificable	



CAP. III. CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LA ACTIVIDAD AGRARIA

P27.4 Superficie de la Parcela (ha.)



27.4 Superficie de la Parcela (ha) (2 decimales)
0.00

DEFINICIONES

PARCELA AGRARIA (MIDAGRI, INEI). Es el terreno utilizado total o parcialmente para la producción agraria incluyendo el ganado, conducidos como una unidad económica, por un productor(a)/a agrario/a, sin considerar el tamaño ni régimen de tenencia. Es todo terreno de la unidad agraria, ubicado dentro de un mismo distrito, que no tiene continuidad territorial con el resto de los terrenos de la unidad agraria. Cuando los terrenos de la unidad agraria están separados por tierras o aguas que no pertenecen a la misma explotación, cada una de estas fracciones de terreno toma la denominación de parcela agraria.



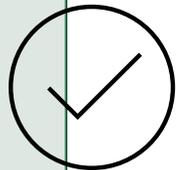
Número entero con dos decimales

NOTA IMPORTANTE: Superficie de la parcela agraria aplica para persona natural y jurídica.

CAP. III. CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LA ACTIVIDAD AGRARIA

P27.5 Uso de la tierra

27.5									
Uso de la tierra									
1. Cultivos (transitorios y permanentes)									
2. Pastos cultivados									
3. Pastos naturales manejados									
4. Pastos naturales no manejados									
5. Barbecho									
6. Descanso									
7. Montes y bosques									
8. Tierras agrícolas no trabajadas									
9. Otros									
Indicar área (ha)									
1.	0.00	2.	0.00	3.	0.00	4.	0.00	5.	0.00
6.	0.00	7.	0.00	8.	0.00	9.	0.00		



Número entero con dos decimales

Área agrícola: 1. 2. 5. 8

1. CULTIVOS (TRANSITORIOS Y PERMANENTES): Plantas de periodos vegetativos de menos de 1 años y las que duran muchos años, generalmente después de un tiempo de crecimiento.

2. PASTOS CULTIVADOS: Especies forrajeras cultivadas para la alimentación de los animales como la alfalfa, trébol, ray Grass, braquiaria, elefante, etc.). Se clasifican en transitorios como los cultivos forrajeros transitorios (avena forrajera, cebada forrajera, maíz chala) y permanentes como, los pastos cultivados (alfalfa, trébol, rye Grass, etc.)

3. PASTOS NATURALES MANEJADOS. Son las especies propias de las regiones del Perú, que han crecido y adaptado espontáneamente, entre los pastos naturales en el Perú están: El ichu, Césped de puna, totorales, canllares, pajonales en los cuales se realizan prácticas agrícolas como; riego, fertilización, abonamiento, empleo de alambrados (potreros), etc., es decir, existe un manejo por parte del productor(a) agrario.

4. PASTOS NATURALES NO MANEJADOS. No se realizan prácticas agrícolas.

5. BARBECHO. Son los lotes que al momento de la entrevista se encuentran sin cultivos, es decir en el periodo comprendido entre el final de la cosecha anterior y el inicio de la próxima siembra. El periodo en mención debe ser menor de un año. El lote puede hallarse con restos del cultivo anterior o en cualquier estado de preparación para el cultivo siguiente.

6. DESCANSO. Descanso mayor a un año.

7. MOSTES Y BOSQUES. Vegetación natural y/o vegetación secundaria.

8. TIERRAS AGRÍCOLAS NO TRABAJADAS. Son las tierras que alguna vez han tenido uso agrícola, que no están siendo utilizadas por diversos motivos: problema judicial, falta de financiamiento, falta de agua, inundación, etc. y que no están en descanso

9. OTROS

NOTA IMPORTANTE: Uso de la tierra de la parcela agraria aplica para persona natural y jurídica.

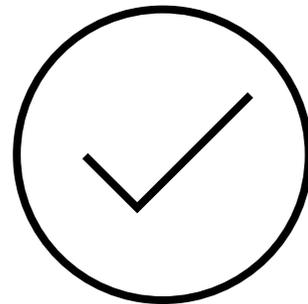


MIDAGRI-CAPACITACIÓN: INFORMACIÓN PARA TODOS

CAP. III. CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LA ACTIVIDAD AGRARIA

P27.6 Coordenadas Geográficas

P27.7 Ubicación Geográfica



27.6 Coordenada Geográfica		27.7 Ubicación Geográfica			
27.6.1 Latitud (grados decimales)	27.6.2 Longitud (grados decimales)	1. Departamento	2. Provincia	3. Distrito	4. Centro Poblado
-	-				

Latitud

-8.15898731560437

Longitud

-79.01865005493165

Latitud: -8.15898731560437
 Longitud: -79.01865005493165
 Departamento: LA LIBERTAD
 Provincia: TRUJILLO
 Distrito: MOCHE
 Centro poblado: --Seleccione--
 Adjuntar archivo: Seleccionar archivo | No se eligió archivo

Latitud: -8.15898731560437
 Longitud: -79.01865005493165
 Departamento: LA LIBERTAD
 Provincia: --Seleccione--
 Distrito: --Seleccione--
 Centro poblado: --Seleccione--
 Adjuntar archivo: Seleccionar archivo | No se eligió archivo

Latitud: -8.15898731560437
 Longitud: -79.01865005493165
 Departamento: LA LIBERTAD
 Provincia: TRUJILLO
 Distrito: --Seleccione--
 Centro poblado: --Seleccione--
 Adjuntar archivo: Seleccionar archivo | No se eligió archivo

Latitud: -8.15898731560437
 Longitud: -79.01865005493165
 Departamento: LA LIBERTAD
 Provincia: TRUJILLO
 Distrito: MOCHE
 Centro poblado: --Seleccione--
 Adjuntar archivo: Seleccionar archivo | No se eligió archivo

NOTA IMPORTANTE: La georreferenciación de la parcela agraria aplica para persona natural y jurídica.

CAP. III. CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LA ACTIVIDAD AGRARIA

P28. Sobre los principales cultivos los últimos 12 meses

P28.1 Número de parcela

P28.2 Superficie sembrada principales cultivos

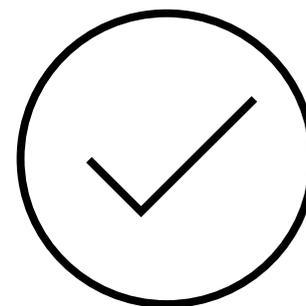
28. Sobre los principales cultivos los últimos 12 meses

28.1 N° Parcela	28.2 Superficie sembrada principales cultivos (ha)					
	1. Nombre Cultivo1	Área (ha)	2. Nombre Cultivo2	Área (ha)	3. Nombre Cultivo3	Área (ha)
1	papa	0.00	maiz	0.00	trigo	0.00

Nombre común del cultivo



Área sembrada: Número entero con dos decimales



REGISTRO: Por parcela

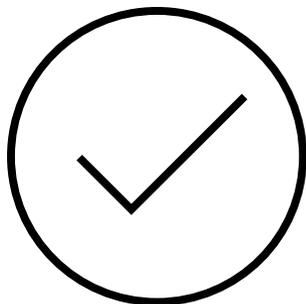
CULTIVO: Transitorio, permanente, pastos cultivados, plantaciones forestales

NOTA IMPORTANTE: Principales cultivos de la parcela agraria aplica para persona natural y jurídica.

CAP. III. CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LA ACTIVIDAD AGRARIA

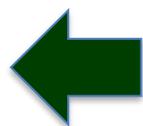
P28.3 La parcela cuenta con Riego

28.3 ¿La parcela cuenta con riego?	
1.SI	2.NO
X	



DEFINICIÓN

RIEGO. Consiste en aplicar agua al suelo para que las plantas dispongan de la humedad necesaria para su crecimiento, además crea una solución en el suelo donde se encuentran disueltos los nutrientes, que las plantas absorben a través de sus raíces.



Marca con una X

NOTA IMPORTANTE: Parcela cuenta con riego aplica para persona natural y jurídica.

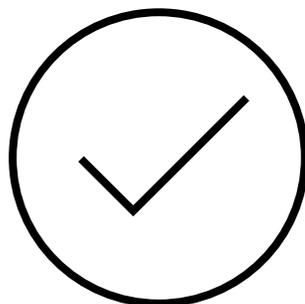
CAP. III. CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LA ACTIVIDAD AGRARIA

P28.4 Superficie bajo Riego

P28.5 Sistema de Riego

SOLO SI MARCÓ:
"SI" Y EN LA PREGUNTA
27.4 MARCO LAS
OPCIONES 1, 2, 5 Y 8,
CUENTA CON RIEGO

28.4 Superficie bajo riego (ha)	28.5 ¿Qué sistema de 1. Gravedad 2. Aspersión 3. Goteo 4. Exudación
0.00	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>



Selección Múltiple

Gravedad



Aspersión



Goteo



Exudación



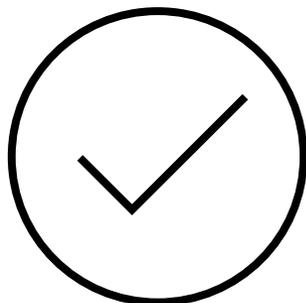
Número entero
con dos decimales

NOTA IMPORTANTE: Superficie bajo riego aplica para persona natural y jurídica.

CAP. III. CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LA ACTIVIDAD AGRARIA

P28.6 Uso de semillas, plántones certificados y fertilizantes

28.6 Uso de semillas, plántones certificados y fertilizantes							
1. Semillas Certifi- cadas		2. Plántones Certifi- cados		3. Fertilizantes			
				a. Orgánico		b. Químico	
a.SI	b.NO	a.SI	b.NO	1.SI	2.NO	1.SI	2.NO
						X	



Marque una X

DEFINICIONES

SEMILLA CERTIFICADA. Es la obtenida a partir de la semilla genética o de fundación o de semilla registrada, que cumple con los requisitos mínimos establecidos en el reglamento específico de la especie o grupo de especies y que ha sido sometida al proceso de certificación.

PLANTÓN CERTIFICADO. Son las Plantas aptas para propagación y que han sido certificadas, es decir que cumplen con los requisitos mínimos establecidos en el reglamento específico de la especie o grupo de especies y que ha sido sometida al proceso de certificación.

FERTILIZANTES ORGÁNICOS. Es cuando el productor(a)/a incorpora al suelo, los residuos de los cultivos (previo tratamiento o directamente) para mejorar su calidad y/o aumentar la producción de los cultivos. También se utiliza materia orgánica descompuesta o compost, la cual puede ser fabricada a base de restos de hojas, tallos, ramas, flores, frutos y demás partes vegetales, así como estiércol animal. El resultado final de la descomposición de estos restos vegetales posee muchas características beneficiosas para el suelo y la planta de manera física, química y biológica.

FERTILIZANTES QUÍMICOS. Es la aplicación de sustancias químicas de origen mineral, producidas bien por la industria química o bien por la explotación de yacimientos naturales (fosfato, potasio). Un ejemplo de fertilizantes químicos está la urea, sulfato de amonio, el nitrato de amonio, superfosfato triple de calcio y fosfato diamónico, cloruro de potasio, sulfato de magnesio y potasio, etc.

NOTA IMPORTANTE: Uso de semillas, plántones y fertilizantes aplica para persona natural y jurídica.

MIDAGRI-CAPACITACIÓN: INFORMACIÓN PARA TODOS

CAP. III. CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LA ACTIVIDAD AGRARIA

P29. Sobre los animales de cría por especie, el día del registro

P29.1 Especie

P29.2 Número de animales

P29.3 Número de animales según: 1.Raza, 2. Criollos, 3. Mejorados

NOTA: Datos a nivel del productor o unidad Agraria

29. Sobre los animales que cria por especie, el día del registro

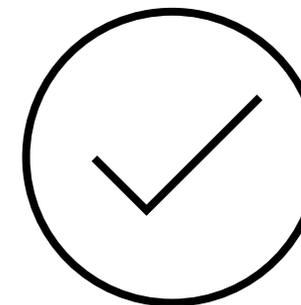
29.1 Especie	29.2 N° Animales	29.3 ¿Cuántos de estos animales son:		
		1. Raza	2. Criollos	3. Mejorados
1. Vacunos				
2. Llamas				
3. Alpacas				
4. Ovinos				
5. Caprinos				
6. Porcinos				
7. Caballos				
8. Cuyes				
9. Otros: <i>(especifique)</i>				

29.1 Especie	29.2 N° Animales
10. Pollos	
11. Gallinas	
12. Patos	
13. Pavos	
14. Codornices	
15. Otros: <i>(especifique)</i>	

(Otros: gansos, suri)

Otros: Avestruces, Suri, Gansos

29.1 Especie	29.2 N° Animales
16. Colmenas	



Otros: Búfalos, Mulos/mulas, Asnos machos/hembras, Conejos hembras/machos, Vicuñas hembras/machos

NOTA IMPORTANTE: Inventario pecuario aplica para persona natural y jurídica.



CAP. III. CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LA ACTIVIDAD AGRARIA

P30.1 Producción

30.1 Producción					
a. N° Parcela	b. Tipo de actividad agraria 1.Agrícola 2.Pecuario 3.Forestal	c. Clase de producto 1.Producto 2.Sub prod 3.Derivado	d. Nombre de clase (lista de nombres)	e. Volumen producción (cantidad)	f. Unidad de Medida
1	1	1	Café pergamino	0.00	Bultos

Volumen: Número entero y dos decimales



Unidad de peso

Subproductos agrícolas: Chala de maíz, panca de choclo, hojas de camote, paja de trigo, etc.

Derivados agrícolas: Chuño, morón, chochoca, jora etc.

Subproductos pecuarios: Leche de vaca, leche de cabra, lana de oveja, fibra de alpaca, fibra de llama, huevo de gallina, miel de abeja, etc.

Derivados pecuarios: Charqui, queso, mantequilla, yogurt, jamón, etc.

NOTA IMPORTANTE: Producción aplica para persona natural y jurídica.

CAP. III. CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LA ACTIVIDAD AGRARIA

P30.1 Producción

30.1 Producción					
a. N° Parcela	b. Tipo de actividad agraria	c. Clase de producto	d. Nombre de clase (lista de nombres)	e. Volumen producción (cantidad)	f. Unidad de Medida
1	1. Agrícola 2. Pecuario 3. Forestal	1. Producto 2. Sub prod 3. Derivado	Café pergamino	0.00	Bultos

Volumen: Número entero y dos decimales



Unidad de peso

28.2: maíz en 30.1 Producción: a. Tipo de actividad Agraria: 1. **Agrícola**; Clase de producto: **1. Producto**

29.1: vacuno en 30.1 Producción: a. Tipo de actividad Agraria: 2. **Pecuaria**; Clase de producto: **1. Producto**

28.2: pino en 30.1 Producción: a. Tipo de actividad Agraria: 3. **Forestal**; Clase de producto: **1. Producto**

28.2: maíz en 30.1 Producción: a. Tipo de actividad Agraria: 1. **Agrícola**; Clase de producto: **3. Derivado**

29.1: vacuno en 30.1 Producción: a. Tipo de actividad Agraria: 2. **Pecuaria**; Clase de producto: **2. Subproducto**

28.2: pino en 30.1 Producción: a. Tipo de actividad Agraria: 3. **Forestal**; Clase de producto: **2. Subproducto**

28.2: maíz en 30.1 Producción: a. Tipo de actividad Agraria: 1. **Agrícola**; Clase de producto: **3. Derivado**, c. Nombre de clase: **Jora**

29.1: vacuno en 30.1 Producción: a. Tipo de actividad Agraria: 2. **Pecuaria**; Clase de producto: **2. Subproducto**, c. Nombre de clase: **Leche**

28.2: pino en 30.1 Producción: a. Tipo de actividad Agraria: 3. **Forestal**; Clase de producto: **2. Subproducto**, c. Nombre de clase: **Corteza**

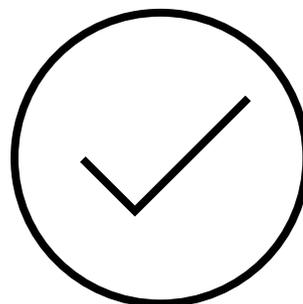
NOTA IMPORTANTE: Producción aplica para persona natural y jurídica.

CAP. III. CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LA ACTIVIDAD AGRARIA

P30.2 Destino de los principales productos declarados

30.2 Destino de los principales productos declarados				
a. Venta (cantidad)	b. Auto- consumo (cantidad)	c. Semilla (cantidad)	d. Alimentos para los animales de crianza (cantidad)	e. Otros (donación y/o pérdida) (cantidad)
0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

Volumen: Número entero y dos decimales



Venta

- Autoconsumo
- Semilla
- Alimento para animales
- Donación y/o pérdida



$$P30.1e = 30.2 (a+b+c+d+e)$$

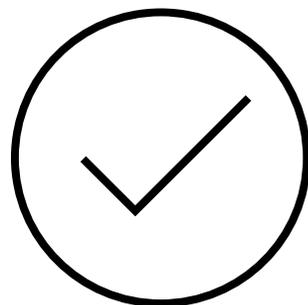
NOTA IMPORTANTE: Destino de la Producción aplica para persona natural y jurídica.

CAP. III. CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LA ACTIVIDAD AGRARIA

P30.3 Destino de la producción

30.3 Solo si existe venta	
a.	b.
La producción de, se vendió a:	La venta de la producción de fue destinado para:
1.Acopiador individual	1.Mercado local
2.Importador	2.Mercado nacional
3.Comerciante mayorista	3.Mercado regional
4.Comerciante minorista	4.Mercado intern.
5.Asoc./Coop./Empresa	
6.Agroindustria	
7.Consumo final	
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Selección múltiple



P30.3 a. DILIGENCIAMIENTO

Se registra el destino de la venta de la producción, esto significa que se diligencia las dos opciones de esta pregunta si hubo registro de venta en la pregunta 30.2a. Venta.

P30.3.b. DILIGENCIAMIENTO

Se registra el destino de la producción vendida para lo cual hay 4 opciones de respuesta: 1. Mercado Local; 2. Mercado Nacional; 3. Mercado Regional y 4. Mercado Internacional. Esta es una pregunta cerrada con selección múltiple, se marca las opciones indicadas por el productor(a) agrario.

NOTA IMPORTANTE: Destino de la Producción aplica para persona natural y jurídica.

CAP. III. CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LA ACTIVIDAD AGRARIA

P31. Herramientas utilizadas en la producción agraria

Información a nivel del productor o unidad agraria

31. Herramientas utilizadas en la producción agraria

31.1 ¿Utiliza herramientas tradicionales (fabricación mand. SI 2. NO

31.2 ¿Utiliza herramientas mecánicas? 1. SI 2. NO

31.3 ¿Utiliza herramientas/equipos que usan energía? 1. SI 2. NO

31.4 ¿Utiliza tractor? 1. SI 2. NO

Selección única

(selección múltiple)

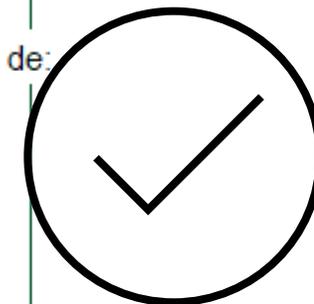
31.5 ¿Utiliza medios informáticos (pc, laptop) para digitalizar sus actividades de:

1. Planificación 4. Transformación 7. Distribución

2. Producción 5. Almacenamiento

3. Cosecha 6. Transporte

Selección Múltiple



NOTA IMPORTANTE: Herramientas utilizadas en la Producción agraria aplica para persona natural y jurídica.

CAP. III. CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LA ACTIVIDAD AGRARIA

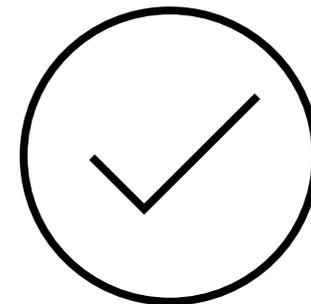
P32. Nivel de inserción en la cadena de valor/productiva

Información a nivel del productor o unidad agraria

32. Nivel de inserción en la cadena de valor/productiva

32.1 ¿Qué fases realiza en la producción/comercialización de su principal cultivo/crianza? (marcar P= si es propio ó T= si es de terceros)

1. Planificación	1.P	2.T	<input checked="" type="checkbox"/>	6. Transporte local, regional, nacional	1.P	2.T	<input type="checkbox"/>	11. Distribución física nacional	1.P	2.T	<input checked="" type="checkbox"/>
2. Pre producción	1.P	2.T	<input type="checkbox"/>	7. Procesamiento primario	1.P	2.T	<input type="checkbox"/>	12. Distribución física internación	1.P	2.T	<input type="checkbox"/>
3. Producción	1.P	2.T	<input type="checkbox"/>	8. Acopio/empaque	1.P	2.T	<input type="checkbox"/>	13. Otros	1.P	2.T	<input type="checkbox"/>
4. Cosecha	1.P	2.T	<input type="checkbox"/>	9. Almacenamiento	1.P	2.T	<input type="checkbox"/> (especifique)			
5. Post cosecha	1.P	2.T	<input type="checkbox"/>	10. Procesamiento industrial	1.P	2.T	<input type="checkbox"/>				



P; Propio

T: Tercero

Selección Múltiple



NOTA IMPORTANTE: Nivel de inserción aplica para persona natural y jurídica.

CAP. III. CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LA ACTIVIDAD AGRARIA

P33. Fuerza laboral

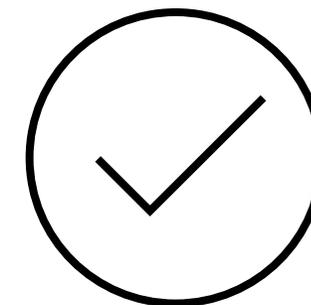
Información a nivel del productor o unidad agraria

33. Fuerza Laboral *(personas que laboraron para el productor/a agrario en los 12 últimos meses)*

33.1 Temporal		33.2 Permanente	
a. Hombre <i>(cantidad)</i>	b. Mujer <i>(cantidad)</i>	a. Hombre <i>(cantidad)</i>	b. Mujer <i>(cantidad)</i>

Número entero

Número entero



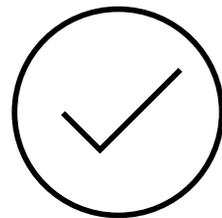
NOTA IMPORTANTE: Fuerza laboral aplica para persona natural y jurídica.

MIDAGRI-CAPACITACIÓN: INFORMACIÓN PARA TODOS

CAP. IV. BIENES Y SERVICIOS RECIBIDOS

P34. En los últimos 12 meses ¿Qué bienes y servicios ha recibido?

Información a nivel del productor o unidad agraria



DILIGENCIAMIENTO

En primera instancia se selecciona el bien o servicio recibido por el productor(a) quién indicará el bien o servicio

DILIGENCIAMIENTO

Esta es una pregunta semiabierta de selección múltiple de 7 opciones: a. MIDAGRI, b. Gobierno Regional, c. Gobierno Local, d. Otros sectores: MIDIS, PRODUCE, MINCETUR, e. Cooperativas/asociaciones, f. ONG, g. Otros. En el evento de que se seleccione la opción g. Otros se tiene un listado de referencia.

34.1 Bien/Servicio recibido	34.2 Entidad						
	a. MIDAGRI	b. Gobierno Regional	c. Gobierno Local	d. Otros sectores: MIDIS, PRODUCE, MINCETUR	e. Cooperativas Asociaciones	f. ONG	g. Otros
BIENES							
a. Infraestructura hidráulica	1.SI <input type="checkbox"/> 2.NO <input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
b. Insumos agrarios	1.SI <input checked="" type="checkbox"/> 2.NO <input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
SERVICIOS							
a. Descolmatación y limpieza de cauces	1.SI <input type="checkbox"/> 2.NO <input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
b. Planes de negocios	1.SI <input type="checkbox"/> 2.NO <input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
c. Servicios de extensión	1.SI <input type="checkbox"/> 2.NO <input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
d. Control y erradicación de plagas y enfermedades	1.SI <input type="checkbox"/> 2.NO <input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
f. Servicios de información	1.SI <input type="checkbox"/> 2.NO <input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
g. Catastro y titulación rural	1.SI <input type="checkbox"/> 2.NO <input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
h. Otros <i>(especifique)</i>	1.SI <input type="checkbox"/> 2.NO <input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

NOTA IMPORTANTE: Bienes y servicios recibidos aplica para persona natural y jurídica.

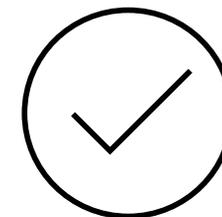


CAP. IV. BIENES Y SERVICIOS RECIBIDOS

P35. En los últimos 12 meses ¿Qué servicios de extensión recibió?

P35.1 Tipo

P35.2 Temática



Información a nivel del productor o unidad agraria

35. En los últimos 12 meses. ¿Qué servicios de extensión recibió? (selección múltiple)

35.1 Tipo		35.2 Temática				
		a. Cultivos	b. Ganadería	c. Manejo, o procesamiento	d. Asociatividad para la producción y comercialización	e. Negocios y comercialización
a. Asesoría empresarial	1.SI <input type="checkbox"/> 2.NO <input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
b. Asistencia técnica	1.SI <input checked="" type="checkbox"/> 2.NO <input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
c. Capacitación	1.SI <input type="checkbox"/> 2.NO <input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Selección Múltiple



Selección Múltiple



DILIGENCIAMIENTO

Esta es una pregunta cerrada de selección múltiple de 3 opciones relacionada en la lista así: a. Asesoría empresarial; b. Asistencia técnica y c. Capacitación. Se puede seleccionar una o las tres opciones.

NOTA IMPORTANTE: Servicios de extensión recibidos aplica para persona natural y jurídica.

CAP. IV. BIENES Y SERVICIOS RECIBIDOS

P36. En los últimos 12 meses ¿Recibió financiamiento?

P36.1 ¿En qué utilizó el financiamiento?

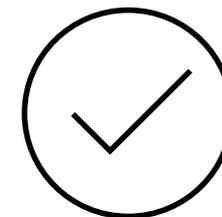
Información a nivel del productor o unidad agraria

36. En los últimos 12 meses. ¿Recibió financiamiento? 1.SI (continuar) 2.NO (pasa a la p. 39) **Selección Única**

36.1 ¿En qué utilizó el financiamiento?

a. Adquisición de insumos para la producción agraria (semillas, fertilizantes, etc.)	d. Comercialización de productos
b. Compra de herramientas	e. Otros: <input checked="" type="checkbox"/>
c. Compra de maquinaria y equipo	(especifique)

Selección Múltiple



DILIGENCIAMIENTO

Esta es una pregunta semiabierta de selección múltiple de 5 opciones relacionada en la lista así: 1. Adquisición de insumos para la producción agraria (semillas, fertilizantes, etc.), 2. Compra de herramientas, 3. Compra de maquinaria y equipo, 4. Comercialización de productos, 5. Otros. Si selecciona la opción e. Otros se tiene un listado de referencia.

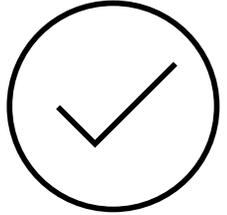
Como otros se tienen las siguientes alternativas: Pago de mano de obra; alquiler de maquinaria; compra de tierras, compra de ganado; pago de deudas agrarias.

NOTA IMPORTANTE: Financiamiento aplica para persona natural y jurídica.

CAP. IV. BIENES Y SERVICIOS RECIBIDOS

P37. ¿De qué entidad recibió financiamiento?

P38. Tiene cuenta de ahorros en:



Información a nivel del productor o unidad agraria

<p>37. ¿De qué entidad recibió financiamiento? (selección múltiple)</p> <ul style="list-style-type: none">1. Banca múltiple <input checked="" type="checkbox"/>2. Entidades Estatales <input type="checkbox"/>3. Cajas Municipales <input type="checkbox"/>4. Cajas Rurales de Ahorro y Crédito <input type="checkbox"/>5. EDPYMEs <input type="checkbox"/>6. ONG <input type="checkbox"/>7. Otro <input type="checkbox"/> <i>(especifique)</i>	<p>38. Tiene cuenta de ahorros en: (selección múltiple)</p> <ul style="list-style-type: none">1. Banco de la Nación <input type="checkbox"/>2. Banca múltiple <input type="checkbox"/>3. Cajas Municipales <input checked="" type="checkbox"/>4. Cajas Rurales de Ahorro y Crédito <input type="checkbox"/>5. No tiene cuenta de ahorros <input type="checkbox"/>
---	---

DILIGENCIAMIENTO

Esta es una pregunta semiabierta de selección múltiple de 7 opciones relacionada en la lista así: 1. Banca múltiple, 2. Entidades Estatales, 3. Cajas Municipales, 4. Cajas Rurales de Ahorro y Crédito, 5. EDPYMEs, 6. ONG, 7. Otro. Si selecciona la opción 7. Otros se tiene un listado de referencia.

DILIGENCIAMIENTO

Esta es una pregunta cerrada de selección múltiple para las 4 primeras opciones relacionada en la lista así: 1. Banco de la Nación, 2. Banca Múltiple, 3. Cajas Municipales, 4. Cajas Rurales de ahorro y crédito y 5. No tiene cuenta de ahorros. Si seleccionó la opción 5, deshabilita las restantes 4 opciones de respuesta

Selección Múltiple

Selección Múltiple

NOTA IMPORTANTE: Financiamiento aplica para persona natural y jurídica.



CERTIFICADO DE ESTAR REGISTRADO EN EL PPA

Al término del empadronamiento se le entregará al productor un Certificado de haberse registrado en el **PADRÓN DE PRODUCTORES AGRARIOS**



IMPORTANTE

El SISPPA generará un carné o código QR que acreditará al productor agrario. El carné o certificado es fundamental para acceder a los servicios sectoriales.

PERÚ Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego

SIEA Sistema Integrado de Estadística Agraria

UEGPS Unidad Ejecutora Gestión de Proyectos Sectoriales

PADRÓN DE PRODUCTORES AGRARIOS 2022
CERTIFICADO DE EMPADRONAMIENTO

El Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego (MIDAGRI) a través de la Dirección General de Estadística, Seguimiento y Evaluación de Políticas (DGESEP) y la Unidad Ejecutora Gestión de Proyectos Sectoriales (UEGPS)

certifican que el(la) Sr(a).

identificado(a) con DNI N.º

ha sido empadronado(a) en el Padrón de Productores Agrarios (PPA).

Este documento se firma en _____ a los ____ días del mes de _____ de 2022.


Christian Alejandro Garay Torres
Director de la DGESEP


Livia Figueras Guzmán
Coordinadora general (e) del PIADER

 **PPA MIDAGRI 2022**
PADRÓN DE PRODUCTORES AGRARIOS

N.º de registro

Esta información tiene carácter de declaración jurada, basada en la Ley N.º 26771



Certificado /Carnet de PRODUCTOR AGRARIO

PERÚ Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego

SIEA Sistema Integrado de Estadística Agraria

Carné del Padrón de Productores(as) Agrarios(as) PPA-MIDAGRI -2021

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN AL PADRÓN DE PRODUCTORES(AS) AGRARIOS(AS):
No. _____ de 2021

Nombres de Productor(a) Agrario(a): _____

Apellidos: _____

Tipo Doc N°: _____

N°. Celular _____

Edad: _____ Dirección _____

Centro Poblado, _____ Distrito _____ Provincia _____ Región _____

Firma del Productor(a) Agrario(a) _____

CARA: IDA

CERTIFICACIÓN

El citado productor(a) Agrario(a) se inscribió correctamente en el Padrón de Productores Agrarios de MIDAGRI, dando respuesta a las 38 preguntas del formato de registro del padrón que establece que el citado señor(a) es productor(a) agrario(a), posee tierras en esta región donde desarrolla actividades agrarias.

Se expide la siguiente certificación para fines de identificación del productor(a) agrario(a) inscrito en el padrón de productores agrarios de MIDAGRI.

Nombre y Firma del Empadronador(a) _____

Tipo Documento N° _____ Local de registro de Productores Agrarios:
Centro Poblado _____ Distrito _____ Provincia _____ Región _____

Entidad _____

CARA: VUELTA



generar un código QR

NOTA IMPORTANTE: El CARNE o CERTIFICADO de ser considerado como **productor agrario** en el PPA de MIDAGRI es fundamental para acceder a los servicios sectoriales.

1. Para certificar a la persona:

Si es Persona Natural

- DNI físico o electrónico
- Libreta Electoral
- Carnet de Extranjería
- Permiso Temporal Permanente (PTP)
- Cedula de Identidad

Si es Persona Jurídica

- Ficha RUC
- Partida registral de constitución de la empresa
- Acta de constitución de la empresa.

2. Para certificar el Régimen de tenencia:

- Título de propiedad de la(s) parcela(s)
- Documento de arrendamiento de la(s) parcelas(s)
- Contrato de alquiler de la(s) parcelas(s)
- Documento de sucesión
- Documento de pertenecer a una comunidad campesina-nativa
- Documento de trabajar al partir
- Documento de concesión de uso de la tierra
- Documento de tierra cedidas por terceros sin contrapartida
- Registro/ documento emitido por COFOPRI
- Documento emitido por DIGESPARC
- Documento emitido por el Gobierno Regional
- Documento emitido por el Gobierno Local
- Documento emitido por Notario
- Documento emitido por Juez de Paz
- Declaración Jurada simple o avalado por Juez de Paz

3. Para certificar que realiza actividad agraria:

- Documento de inscripción en Junta de Usuario
- Documento de inscripción en Comisión de Usuarios y Comité
- Constancia de pertenecer a gremios de productores u otras formas de organización agraria
- Recibo de pago de uso de agua emitida por la junta de usuarios, comisión de regantes y/o comités de usuarios
- Recibo, boleta o factura de compra de insumos agrarios para fines productivos del último año
- Documento de alquiler de maquinaria agrícola del último año
- Certificado de vacunación de especies pecuarias vigente emitido por entidades autorizadas
- Contrato de servicios de terceros para labores culturales (siembra, cosecha, limpieza, etc.)
- Certificado de concesión de SERFOR
- Documento emitido por entidades del sector (SENASA, INIA, AGRORURAL, ANA, AGROIDEAS, SSE, GORE, GOLO, Agrobanco, Seguro Agrícola Catastrófico, entre otros) que certifique que recibió un bien o servicio o público en los últimos 12 meses.

